



#### Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numerai 2 de la Ley Notarial, sirvase Protocolizar los documentos correspondiente a MERA MENDOZA RUBEN DARIO, con cedula de ciudadanía, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Los Jardines, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, signado con la MZ.C. lote 02, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 7,6m,-lindera con CALLE PÚBLICA, ATRÁS; 4.8m,-lindera con LOTE #17, COSTADO DERECHO: 18.69m,- lindera con LOTE #3, COSTADO IZQUIERDO: 18m,- lindera con LOTE #1.- ÁREA TOTAL: 112,51m2. CLAVE CATASTRAL: 1102952000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación Nº. 005-ALC-M-JEB-2013, del 13 de Noviembre del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registra de la Propiedad de Manta, con fecha 24 de diciembre del 2013 bajo el número de inscripción 48 del Registro de Pianos del barrio denominado Los Jardines, autorizada en la Notaria Tercera dei cantón Manta el 25 de Noviembre del 2013, el late de terreno antes descrita quada-con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente..'

Abg. Carlos Chávez Chica

PROCURADO SINDÍÇO MUNICIPA

Regis. No. 13-2001-44 Foro de Abogados

**DOY FE:** QUE A PETICION ESCRITA DE PARTE INTERESADA DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS ALBERTO CHAVEZ CHICA, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, FEBRERO 24 DEL 2014 (RUBEN MERA MENDOZA, LOS JARDINES). EL NOTARIO.-

Mh. Jorgo Guancolatra G. Notario Público Primero Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadine@manta.gob.ea Website: www.manta.gob.ec



No. 0024 -LOS JARDINES

## LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA.- que revisado el archivo de Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se encuentran obligaciones pendientes de pago a cargo de MERA MENDOZA RUBEN DARIO Cedula de Ciudadanía: 130550249-2 por consiguiente se establece que no es deudor de esta municipalidad.

Manta, 15 de Encro del 2014

VALIDO PARA LA CLAVE 1102952000, Los Jardines MZ.C. lote 02

Manta, quince de enero del dos mil catorce.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRÁLIZADO MUNICIPAL DE L'ONTON MANTA

TESOREROMUNICIPAL

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfimos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadme@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee



No. Certificación: 999992136

#### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fechu: 20 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19959

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica; Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-29-52-000

Ubicado en: BARRIOS LOS JARDINES MZ-C LOTE 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,51

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL

CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2812,75

CONSTRUCCIÓN:

8831,45

11644,20

Son: ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE

CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento», fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa al valor de sueltrastual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Piano del Valor del Suelo, suncidada el 127 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Rey, a filo de partido 2014 – 2015".

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 20/02/2014 15:04:59

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611,471/2611,479/2611,558 Fax: 2611.714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ec

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Certificación Nº 853-DF-2014

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petíción verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad ubicada en Barrio LOS JARDINES Mz. C lote 02, cuyo avalúo es de \$ 2,812.75.

La presente certificación se emite para el trámite de la Adjudicación y Partición a favor de MERA MENDOZA RUBEN DARIO según la Resolución N° 005-ALC-M-JEB-2013- Barrio Los Jardines del 13/11/2013.

Exenta del Impuesto de Alcabalas: COOTAD, art. 534, b) y d)

Manta, 10 de febrero del 2014.

Ing. Erika Pazmiño Jefe de Rentas Dirección Financiera







#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## <u>AUTORIZACIÓN</u>

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. RUBEN DARIO MERA MENDOZA con cédula de ciudadanía N°. 130550249-2 para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°005-ALC-M-JEB-Barrio "LOS JARDINES" de fecha 13/11/2013, de un lote de terreno ubicado en el Barrio "LOS JARDINES", signado con el Lote # 02 de la Manzana "C" y con Clave Catastral 1-10-29-52-000, de la Parroquia MANTA, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:

7.60 M. – Lindera con Calle Pública

ATRÁS:

4.80 M.- Lindera con Lote # 17.

COSTADO DERECHO:

18.69 M.- Lindera con Lote # 03.

COSTADO IZQUIERDO:

18.00 M.- Lindera con Lote # 01.

AREA TOTAL:

112.51 M<sup>2</sup>

Manta, Febrero 10 del 2014.

Arg Janeth Cedeno Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBA



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGC

1660

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 TETCADina - Pieri SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

O.A.D MORAL DEL CAMION MANTA BARRIO LOS JARDINES

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

ÇAJA:

18/02/2014 11:26:00

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN MATOR 3.£ TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: Lubos, 19 do Mayo

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



#### TITULO DE CREDITO No. 000197042

8/20/2013 51:40

· <del>-</del> ·····			·			\$46.04501.0 \$1.40		
CÓDIGO CATASTRAL	GO CATASTRAL APRE AVALUO		DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TITULO Nº		
	7	COMERCIAL	LOS JARONES ME CLOTE 2	2013	102053	197042		
1-10-29-52-000	112,51	\$ 11,792,66	IMPUESTOS, TARAS Y CONT	IMPUESTOS, TABAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZON		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	REBAJAS(-)	VALOR A			
ERA HROS DE JACOBIMBRA N 1	MENDOZA RUBEN	[		PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR -		
······································	<del></del>	<u></u>	Costa Justicité					
8/20/2013 12:00 GUERRER	IGNA GALIERUM OS	REA	AMPUESTO PREDIAL	\$ 3,54	\$0,24	\$ 3,74		
LLDO SUJETO A VARIACIÓN F	OR REGULACION	ES DE LEY	htteres por More			'		
			MEJORAS 2011	\$ 2,50		\$ 6,5		
			MEJORAS 2012	\$ 43,28		\$ 43,20		
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,37	,	\$ 14,37		
			TASA DE SEGURIDAC	\$ 1,77		\$ 5,77		
			TOTAL A PAGAR			<b>\$72,</b> 70		
			VALOR PAGADO			\$ 72,70		
			SALDO	·		\$ 0,00		







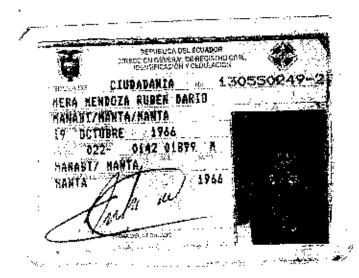


#### TITULO DE CREDITO No. 000197043

					8	1/20/2013 t1:42
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	T	DIRECCIÓN	C	NTROL	птиго на
MERA MENDOZA RUBEN DARIO	1305602492	NA			<del>02285</del>	197043
OBSERVACIÓN	·	T	TITULOS VAF	ecs.		
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR DERECHO DE	<u> </u>	CONCEPTO		٧	ALOR	
{JARDMES MZ_CLDTE#2 }	<del> </del>		VENTAS DE TERRENO N	IOSTRENCOS		140,64
8/20/2013 11:42 ANDREA GUERRERO MIJ	RILLO	TOTAL A PAGAR				140,64
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIO		VALOR PAGADO		140,64		
				SALDO		0,00

CANCELADO 20 AST 2013 I

 $\wp(\mathcal{U})$ 





REPUBLICA DEL EGUADOR
CONSEJO HACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FFB-2812 csell <u>063</u> 1305502492 CEDULA 063 - 0235 NEMERO DE CERTIFICADO MERA MENDOZÁ RUBEN DARIO MANABI CIRCUMSCRIPCION PROVINCIA MANTA ATHUM MANTA - PE L) PRESIDENTALE DE LA JUNTA ZOKA CANTÓN 





## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Lodo. David Loor Pisco.

#### **CERTIFICO:**

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 24 de Diciembre del 2013, bajo el n. 48, se encuentra inscrita la Protocolización de Planos del Barrio LOS JARDINES de la Parroquia Manta del Cantón Manta de propiedad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. Ante la Notaria Tercera del Cantón Manta el día 25 de Noviembre del 2013. Mediante resolución de partición y Adjudicación N° 005-ALC-M-JEB-2013 aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en el que se adjudican mediante. Resolución, de Partición, y Adjudicación Administrativa, 55 lotes en el Sector o barrio LOS JARDINES ubicado en la Parroquia Manta con una área total de 14.838,98m2, que se han distribuidos en 5 Manzanas asignadas como A, B, C, D, E, en un área de 6.007,59m2 que corresponde al 40,48%, incluye un área verde Comunal de 1,277.47m2 que corresponde al 8.62% Area de vías con 3.820,88m2 que corresponde a 25,75% y aceras con 3.733,04m2 que representa el 25,15% de conformidad al informe Definitivo presentado por la dirección de Planeamiento Urbano, el cual forma parte como anexo de la presente resolución, detallándose a continuación el listado de los beneficiarios con las respectivas manzanas lotes área de lote y código catastral. Estos lotes de terrenos una vez que se adjudiquen a sus respectivos propietarios quedaran con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción del título de Dominio Certificado elaborado por Sya Cleotilde Suarez Delgado cedula de Ciudadanía N. 1305964593.

Manta, Enero 02 del 2014

Ab. Jaime E. Helgado Intriago, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEMANTA-EP

OF WORTHON





# RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nº. 005-ALC-M-JEB-2013 BARRIO "LOS JARDINES"

Administración Ing. Jaime Estrada Bonilla 😘

#### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2008 se promulgó la actual Constitución de la República, que define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;

Qne, la Constitución de la República del Ecuador prevé en su articulo 30 el derecho que tienen las personas a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y  $d^i$ gna, con independencia de su situación social y económica;

Que, el artículo 66 número 26 de la Constitución de la República garantiza entre los derechos de fibertad "el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el articulo 225 numeral 2, contempla que el sector publico comprende: "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado":

Que, el articulo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República señata, entre los principios generales, que "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana",...;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 240, determina que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...;

Fagino 1 de 14 Secielario Goneio: GABM de Mojdo

SOURCE OF THE SECOND

Dirección: Calle 9 y Ac.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 fax: 2611 714 Tasilla: 13-05-1832 E-mail: gadinc@manta.gob.cc Vebsite: www.manta.gob.cc



Que, el artículo 264, número 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la de "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el artículo 321 de la Constitución de la República consagra que el Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental;

Que, producto del nuevo rol del Estado, el 19 de octubre de 2010 entró en vigencia el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, que tiene como ámbito la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con la finalidad de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 3 del COOTAD consagra el principio de solidaridad en el ejercicio de la autoridad y de las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Por ello, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio en el régimen del buen vivir, basado en el principio de solidaridad en el que el GAD Municipal del cantón Manta tiene como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de su circunscripción territorial, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de ello, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades en su circunscripción territorial; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir;

Que, el artículo 4 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados la "...obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias...";

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar

A Secretaria

> Púgna 2 de 14 Secretaria General GADM de Manto

políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y tegales; e) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanistico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desamollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de quentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, de conformidad al artículo 55, letra b) del COOTAD, es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 57 letra a) del COOTAD establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas constan la facultad normativa en las materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas cantonales:

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, contempla: "b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...";

Que, el artículo 486 del COOTAD establece que, cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa...;

Que, el articulo 596 del COOTAD dispone que, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación juridica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno

Págno 3 de 34 Secretoria General GADM de Manta

.chopanaa

Dirección: Calle 9 y Av4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadanc@naanta.gob.cc Website: www.manta.gob.cc

enanza los

autónomos metropolítano o municipal, establecer mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado;

Que, el 02 de enero del 2012, el Concejo Municipal del Cantón Manta, aprobó en segundo debate la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta; habiéndose aprobado el 25 de abril de 2013 en segundo debate, reformas a la referida ordenanza;

Que, el Concejo Municipal mediante Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios que a continuación se detallan, observando par el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta. Parroquia Manta - Barrios: Los Jardines; 7 de Septiembre. Parroquia Tarqui -Barrio: Las Colinas del Jocay, Urbirios II; Nueva Comunidad Río Manta; San Valentín, San Antonio; San Francisco de Tarqui; 24 de Mayo del Jocay; San Juan; Carmelita 2; Nuevo Manta. Parroquia Los Esteros-Barrios: Florita; Miramar, Marbella; El Pacifico; Nuevo Horizonte; San Gabriel; La Sirena; Villamarina. Parroquia Eloy Alfaro - Barrios: Las Vegas; Santa Clara Nº, I y 2; Santa Lucia; Nueva Esperanza; El Progreso; La Floreana; 2 de Agosto; La Floresta. Parroquia San Mateo - Barrios: Cristo Rey; Los Laureles; La Paz; Virgen al Mar; Vista al Mar; Las Flores;

Que, el 14 de julio del 2012 de conformidad con lo previsto en el Art. 6 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro y el Departamento de Promoción Social y Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del Cantón Manta, iniciaron el censo de poseedores que se encuentran ubicados en terrenos de sectores determinados en la Resolución Nº. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012;

Que, mediante oficio Nº. 407-ALC-M-JEB del 13 de agosto del 2012, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta, dispone a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda a elaborar el informe técnico provisional para la Regularización a través de la Partición y

್ ೧೯೭೩೯|೩೩|೩

> Pâgina 4 de 14 Secretaria General GADM de Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta:

Que, el 13 de enero del 2013, mediante oficio No. 053-DPUM-JCV, la Dirección de Plancamiento Urbano, envia a la Alcaldía y a la Dirección de Gestión Jurídica, el Informe Definitivo de acuerdo a lo que establece Art. 10 de la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", en el cual adjunta el proyecto Urbanístico y el listado de los adjudicatarios, lotes, maozanas, linderos, con el respaldo respectivo de los informes de los Departamentos de Plancamiento Urbano y Desarrollo Comunitario, cumpliendo lo establecido en la Ordenanza;

Que, el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el 24 de enero de 2013, solicita a las Direcciones Municipales involucradas en el proceso de regularización de los asentamientos de becho en varios sectores de la ciudad; informar de manera urgente sobre la situación de riesgo que se pudiera presentarse para las familias del sector "Los Jardines" durante la época invernal; ante una inquietud surgida cuando se trataba asuntos varios en la sesión del Concejo Municipal;

Que, el 11 de abril del 2013, mediante oficio Nº, 112 ALC-M-JEB, se requiere a la Ing. Orfa Yolanda Cabezas Rodríguez, Directora Provincial de Gestión de Riesgos de Manabi, la oportuna observación al proceso de legalización de 81 lotes en el Barrio "Los fardines", el cual surge de un asentamiento poblacional de liccho y consolidado, situación que ha creado problema de desarrollo urbanístico;

Que, mediante oficio No. SNGR-DPGR-M-2013-0205-O del 16 de Mayo de 2013 se presento el Informe Técnico planteado por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, en el que se determinó el nivel de amenaza media-alta por movimiento de masas de rocas meteorizadas y suclos pocos cohesivos, lo que implica que el sector "Los Jardines", es inestable ante factores desencadenantes (precipitaciones). A continuación se detalla en porcentajes la vulnerabilidad a movimientos en masa que presenta el Barrio "Los Jardines":

NIVEL DE VULNERABILID	AREA (M2)	%
AUTO	6838M2	34%
MEDIO	: 73,61M2	36%
BAJO	. 6006M2	30%

Pagina & de 14 Secretoria Ganeral GAOM de Manta

ļ.

Dirección: Calle 9 y Av 4
Teléfonos: 2611 473 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadere@nante.gob.cc
Website: www.manta.gob.cc

Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta; de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar fos Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con oficio Nº. 995-DPUM-JCV del 09 de noviembre del 2012, la Arq. Janeth Cedeño V., Directora Municipal de Planeamiento Urbano, emite informe técnico provisional donde indica que las Direcciones de Planeamiento Urbano; Avalúo; Catastro y Registro; y Desarrollo Comunitario; iniciaron un trabajo en conjunto y se designó a los técnicos que estarán a cargo de la elaboración y levantamiento de información por medio de fichas, todo esto con el objeto de obtener datos de los predios y de la situación socioeconómica de los habitantes de estos sectores, para luego avaluar y proceder a la adjudicación de los mismos, en los barrios y sectores que se encuentran en este proceso; por lo que presenta el informe preliminar correspondiente al sector Los Jardines para que se proceda a la respectiva notificación de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurísdicción territorial del cantón Manta.

Que, con fecha 17 de noviembre del 2012, se procedió a NOTIFICAR con el informe preliminar del sector Los Jardines Parroquia Manta, por medio de la prensa escrita a través del periódico "El Mercurio", a las personas o a quienes acrediten legítimo intereses los cuales tuvieron tres días plazos para realizar las impugnaciones correspondientes y ser resultas en el plazo establecido;

Que, una vez realizada la publicación por la prensa en primera instancia el 17 de Noviembre del 2012 y en el lapso de tiempo que determina el Art. 9 de la ordenanza, previo al Informe Técnico Definitivo; se presentó la solicitud de la Sra. Norma Vite Bumbila, donde en su parte pertinente pide la unificación del lotes 5 de la Mz. "A", que se encontraba a favor de los niños TORRES SALTOS SCARLETH NATASHA Y TORRES SALTOS DANIEL ISAAC, los cuales por ser menores de edad y según lo que establece la Ordenanza no acceden a la legalización; unificándose el lote 5 y 6 a favor de la abuela paterna Sra. Norma Vite Bumbila, quien está al cuidado de los niños menores;

Que, el Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Jardines, el 22 de noviembre del 2012, solicità al señor Alcalde acogerse al proceso de Legalización del Barrio Los Jardines en razón que se encuentran alrededor de 14 años viviendo con el ánimo de señor y dueño, es así que con fecha 12 de diciembre del 2012, presenta ante el señor Alcalde los documentos habilitantes de los beneficiarios del sector, de conformidad al procedimiento establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la

Pagina 5 de 14 Sacrateira General GADM de Manja

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee

Como conclusión del oficio Nº, SNGR-DPGR-M-2013-0205-O remitido por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, se establece que 26 familias, no pueden acceder a la legalización de tierras, por estar asentadas en zona de riesgo, Vulnerabilidad Alta. Recomendándose: 1.7.1 La Secretaria de Gestión de Riesgos recomienda de manera urgente la intervención del GAD MUNICIPAL DE MANTA en fortalecer las áreas con Vulnerabilidad Media con obras de protección como son muros y reforestación con plantas nativas de la zona para evitar deslizamiento en áreas de Vulnerabilidad Alta, para que así pueden ser subsanables las observaciones realizadas por el SNR y proceder a la legalización de los 58 predios que se encuentran dentro del porcentaje de los niveles medio y bajo antes descritos. 1.7.2 Aprobar la Reestructuración Urbana del Sector los Jardines, consarcados en lo que señala el Código Orgánico de la Organización territoria), Autonomía y Descentralización (COOTAD) Capitulo II, Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes , Sección 1º., fraccionamientos Urbanos y Agricolas, Art. 470.- Fraccionamiento y recstructuración urbana, que en la parte pertinente señala: " Se entenderá por reestructuración de lotes el nuevo trazado de parcelaciones defectuosas que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana". 1.7.3.- Legalización que se cumpla con el procedimiento descrito en el COOTAD en su artículo 486 y tal como fo indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA:

Que, posterior al Informe de la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, se presentó una observación de parte de los señores Chávez Alcivar Ciro Moisés y Chávez Mero Ciro Antonio, por encontrarse un error de ubicación en la Mz. "C" entre los lotes 8 y 15, por lo que mediante una verificación se establece que el lote 8 pertenece al señor Ciro Antonio Chávez Mero, y el lote 15 del señor Ciro Moisés Chávez Alcivar, este último categorizado por la SNGR, en un nivel de vulnerabilidad alta, estando asentado en una zona de riesgo;

Que, conocido el informe técnico presentado por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, con oficio Nº SNGR-DPGR-M-2013-0205-O de fecha 16 de mayo de 2013, y las recomendaciones plantcadas en éste, la Dirección Municipal de Plancamiento Urbano, emite un nuevo <u>INFORME</u> <u>TÉCNICO</u> con carácter definitivo, mediante Oficio No. 925-DPM-JCV, del 17 de octubre del 2013, suscrito por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, en el cual

Pagina 7 de 14 Secretaria General GADM de Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611-471 / 2611-479 / 2611-558 Fax: 2611-714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadac@manta.gob.ec Website: www.ananta.gob.ec --36779.80%

se indica, entre otras cosas, que: ".....a) Al tenor de lo previsto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; de la Resolución del Concejo Municipal No. 032-CMM-08-03-2012 del 08 de Marzo del 2012; así como de lo señalado en el Art. 596 del COOTAD, se ha procedido a regularizar varios barrios que entre ellos se encuentra "Los Jardines"; b) El Barrio "Los Jardines" del cantón Manta, nació una vez que comenzaron a realizar los trabajos de apertura de la Avenida 30, que se conecta con la actual Avenida de La Cultura, donde se asentaron varias familias de manera irregular, lo que en un início seria una zona no habitable por la calidad de suelo y su topografía; pero producto de la planificación planteada por las Direcciones de Planeamiento Urbano, y Obras Públicas, se realizaron trabajos de aterrazamiento, lo que mejoro el asentamiento de aproximadamente 100 familias, las cuales se encuentran posesionadas por varios años, de una situación socio-económica baja, es así que se ha considerado un asentamiento humano de hecho y consolidado por ser un suelo urbano, cabe indicar que estas tierras son de propiedad Municipal; c)DATOS GENERALES.- El Sector "Los Jardines" se encuentra ubicada al Nor-Oeste de la Parroquia Manta del canton Manta. Limites: Norte: Cdla. Los Navales; Sur: Fábrica Jacob Vera; Este: Barrio Santa Fe; Oeste: Barrio Santa Martha; Superficie: El sector conocido como "Los Jardines" cuenta con una superficie de 14.838,98m2.- Forma del terreno y topografía: Es de forma irregular de topografía ascendente. PROPUESTA.-I. Elementos estructuradores del desarrollo urbano.- 1.1.- Estructura vial. De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el asentamiento, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehículares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vías vehiculares de vías 8.00m y peatonales de 4.00m y aceras de 1.25m de ancho.1.2.- Acceso vehicular.- Dentro de la estrategia general del presente Plan se contempla la, definición de secciones y señalización de los accesos vehiculares: • Avenida 30; • Av. De la cultura; • Calles Internas del Sector "Los Jardines"; - Calles peatonales.-1.3.- Servicies públicos.- Agua potable.- El diseño del sistema de distribución de agua potable está acorde al nuevo proyecto urbano del sector Los Jardines, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta "EPAM"; Sanitario.- Este servicio está realizado en base a un proyecto Técnico y ejecutivo para la instalación a la red pública por parte de la EPAM; Eléctrico.- La dotación de energía eléctrica está instalada de forma definitiva, el servicio de energía y alumbrado público en toda la zona; Recolección de basura.- El servicio debe ser garantizado por el Departamento de Higiene de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para evitar que se desechen y quemen a cielo abierto en barrancas y terrenos baldíos; 1.4.-Propuesta de Diseño urbano e imagen urbana.- El cuerpo del terreno del sector "Los

> Págino 8 de 14 ectelado Ganeral GADM de Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4 **Reléfonos:** 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec **Website:** www.manta.gob.ec

o en

Jardines" tiene una superficie de 14.838.98 m2 el mismo que está dividido en cinco manzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es 70m2 cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta de las signientes medidas y linderos: FRENTE: Siguiendo el trazado de la vía, partiendo con las coordenadas Y: 529990,38, X: 9894822,67, con 22,0 m, más 38.15m, más 16.77m, más 3.35m, más 30.18m, más (3.69m, más 23.02 m, más 17.27m. más 17.66m con coordenadas Y: 530053,04 X: 5194675,88 linderando en toda esta extensión con la Avenida 30, ATRAS: Partiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77 con 37,7 m, más 24.67m, más 20,12m, más 16,17m, con coordenadas Y: 529911,13 X: 9894611,76 de aquí gira con coordenadas Y: 529893,03 X: 9894599,48 con 21,53m, desde ese punto gira con 18,37m con coordenadasY;529901,30 X; 9894583,15 y; Y; 529892,68 X: 9894576.58 con 10.83m, de aquí gira con coordenadas Y:529903,58 X: 9894559,90 y: Y: 529903,58 X: 9894559,90 con 19,92m, linderando con Avenida 32. COSTADO DERECHO: Partiendo de la coordenada Y: 530053,04 X: 9894675.88 hace to giro con coordenadas Y: 530049,40 X: 9894673,45 de 4,37m, desde ese ponto gira con 17,13m, más 14,41m, más 15,45m, luego hace otro giro con coordenadas Y: 530008,47 X: 9894695,76, con 11,19m, más 18.27m, más 18.07, más 74,44m, con coordenadas Y: 529941,51 X: 9894599,00, con 23,47m, más 21,10m con coordenadas Y: 529910,03 | X: 9894568,24 desde esc ponto gira con 3,18m con coordenadas Y:529911,89 X: 9894565.51, de ahi presenta un giro de 10,02 m, empatando con las coordenadas Y: 529903,58 X: 9894559,90; finderando con el Barrío 7 de Septiembre. COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la coordenada Y: 529990,38 X: 9894822,67 y: Y: 529972,25 X: 9894816,07 con19,30m., desde ese punto gira con 42,33m., con coordenadas Y:529973.66 X:9894773.76 desde ahí gira con 36,68m., de ahí presenta un giro con coordenadas Y: 529942,33 X: 9894754,70 y; Y: 529939,85 X: 9894759,25 con 5,18m, desde ese punto gira con 10,50m, luego da otro giro con coordenadas Y: 529931.80 X: 9894752.51 con 5,55m, desde ese punto con coordenadas Y: 529934.48 X: 9894747.59 con 17,0m., más 67,25m., y coincidiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77; finderando con las manzanas 17 y 18 del Barrio Santa Martha. Se ha realizado la propuesta para la implantación de 55 lotes que se han distribuidos en 5 Manzanas, asignadas como A, B, C, D, E en un área do 6.007.59 m2 que corresponde al 40,48%; incluye un Área Verde -Comural de f.277.47 m2 que corresponde al 8,62%; Área de vías con 3.820,88 m2 que corresponde a 25,75%; y, aceras con 3,733,04 m2 que representa el 25.15%:

Que, mediante memorando No. 940-DGJ-CCHCH-2013, del 23 de octubre de 2013, el Abg. Carlos Chávez Chica, Procurador Síndico Municipal, en relación con el proceso de regularización del sector "Los Jardines", a través de la partición y adjudicación administrativa de lotes, emite profunciamiento jurídico en los siguientes términos: "Con el Informe Técnico Definitivo No. 925-DPM-

Fúgino 9 de 14 Secretoria General GADM de Manta

X

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 473 / 2611 479 - 2611 558 Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

JEV, del 17 de Octubre de 2013 emitido por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano y las normas legales que preceden al presente informe, se colige que el proceso para legalizar el Barrio "Los Jardines", se está cumpliendo de conformidad con lo que establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, lo que permite el suscrito Procurador Síndico, emite el presente informe legal de manera favorable. En este contexto el señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC-MANTA, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza; y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante Resolución Nº 032-CMM-08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, podrá de así considerarlo, resolver la PARTICION de cada uno de los lotes de terreno del sector "LOS JARDINES, conforme consta en el Cuadro Explicativo que forma parte del informe Definitivo No. 02-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, y, disponer que a través de Secretaría Municipal, notifique a los beneficiarios adjudicados, al señor Registrador de la Propiedad del Cantón; y a las Direcciones Municipales correspondientes"; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

#### RESUELVE:

Primero: Adjudicar mediante Resolución de Partíción y Adjudicación Administrativa, 55 lotes en el sector o barrío "Los Jardines", ubicado en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con una Área total de 14.838,98 m2; que se han distribuidos en 5 Manzanas, asignadas como A, B, C, D, E, en un área de 6.007,59 m2 que corresponde al 40,48%; incluye un Área Verde - Comunal de 1,277.47m2 que corresponde al 8.62%; Área de vías con 3.820,88 m2 que corresponde a 25,75%; y, aceras con 3.733,04 m2 que representa el 25,15%, de conformidad al Informe Definitivo presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual forma parte como anexo de la presente resolución, detallándose a continuación el listado de los beneficiarios con las respectivas manzanas, lotes, área de lote y código catastral.

BARRIO III	OS/IARDINES:	PARROC	)UIA:	MANTA	, CAN	TÓN MA	NTÁ,
MANZANA LOTE	ADJUDICA TARIO:	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA OEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART: H LIT: C; DE LA	VALOR USDS A CANCEL
latent	VIDE MARQUEZ DARSY EDITHY TORIGE WASHINGTON MORRERA BRAYO	1301344231-3 530710813-2	77,7h	71191843mm	F3942 518	ORDENANZA)	147 <sub>-1</sub> 13

Fáging 10 de 14 Secretoria General GADM de Manta

\$ 10 mm

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.nanta.gob.ec



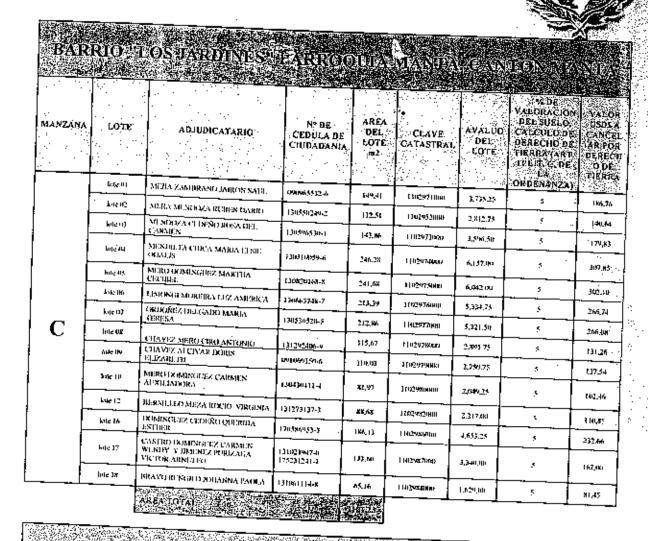
							·····	
Α	hue 02	MOREBA VITCHANILLA LEIZABERT	3   365cpl=6	20,60	[/a:M7aan	1,750 00	3	К2,51
^^	Inte 8)	C-HJOST GRACIA SECTINDO ACTREDO	130513187-6	70,00	1500#41000	1.750.00	5	¥7.50
	Sale IH	CORRES VITO ASSOCIA BEATRIZ	131126597-5	74.49	Dosstains	1.750,000	5	x7,5
h	leta 05 y tore Op	VSD TO MORA SORMA LINDAY	130602753-3	:43.51	. 11008220.00	3,557.75	,	1 85.0
	late 07	COSTORAS JAMA BONNY ALTICR D Y CARALIN AO XANDILA TROID JAMA	13053397055 080196378-2	7010	Ha18370 co	1.250.057	3	×7.5
	5rag (0X	AVE A ORACIA DE ASCISCA RASIGNA	1509580174	75,00	1101336 591	;,xy+54	.5	94,9
	\$45,09	AT HIGH CLYMTON LITANA MAIRA	1)12807-237-A	70,00	1161830000	1,750111	,	87,9
	r to 10	00.036310500.85370530120 ACR 190	10(299)\$\$7-6	70,96	Hulfaann	1,750(4)	٠,	87.5
	kas i i	20 / CO 28 DO PRO DE 2020	7)04(x19)-)	74,60	1101811390	1,885.00	,	93.3
	Arte (2	CAPACIONO MARINUM ANGIONION 1841, 3	09211)990-2	(02.50	1101812000	2,552.50	•	10%,
A	Pile!)	MACIAN MIND ANGLIA HEATHUR	:Suedo (Mas	Kujib	7101312000	1,000,800	5	Jun.
	late 20	VACULED VIOLEN FRANS SAVER Y ACRES CREDICT NEW SAL PARTIESTS	(30957014-3 151212203-1	72,02	1:01X24HHI	:800.50	;	SIL
	line 25	ALONZO PICO JUDA HERSIPS INDA	(3x(5x5k33-?	72,00	5991829000	1,800.59	<	40.4
	late 28	ONORDALL, DAZGOOP OSZOSA	13/08V8748-4	72.112	.: e1826000	1,800,150	•	1111,1
	lote 27	Victor CANTON LANIA STRUCTU	13/954-407-4	72,02	(10132788))	1.800.50	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	911,1
	late 28	(ORES WITE ADDRESS ASSETS	171986797-8	71,02	100(S2S000	1,778,89	÷ ;	жx.,
	lote EM	13 CAN ESPINOZA LIGIA 50 BIN LIGIA Y MAZA ESPINOZA AUGURIO ALIJANGRO	130227008-8 130226335-3	71,02	16 OLA 2006an	1,775.58	٠,	<b>अ</b> :
	inte 3%	DUSHIM YOU XIONAIG LOJANA	1¢212kviix-k	97,32	7 10 8 5 0 0 0 0 1	2,433 00	٠.	121.
		ARVA TOTAL	Luster of St	91494.64				

BARI	NO "1	OS JARDINES" I	PARROQ	T	MANTA	CAN	FÓN MA	NTA
MANZANA	LOTE	ADJØDIČATARIO	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOYE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEI. LOTE	74 D8 VALORACION -DEL STELLO, CÂLCULO DE DERECHIO DE TIERRA LART, IL LET, C, DE	VALOR USDS A CANCEL AR POR USRECH O DE TIERRA
	ligera	BLIGHTED SILVA ANGELIÇA ÇEÇTEN	1351)477848	70.01	:102928000	1,755,25	;	×7,76
B	kite (#)	SALTOS UTDESGUESNICA ALEXANDOA	172167434-7	us,jj\$	1 a 24 25 mms	2351,23	٠	117,56
	kite 10	INTEGRO ANCININGIA RAMON ANTONIO	(30483184.6	70,00	e o ĝsasano	1,750,60	,	47.50
		AREA TOTAL	34426	214-26 214-26 214-26			- <u>-</u>	

Pógina 11 de 14 Secretaria General GADM de Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fay: 2611 744 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





BAR	RIO "I	OS JARDINES".	PARRO(	)UIA	MANTA	, CAN	TÓN MẠ	NTA
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE mi2	CLAVE CATASTRAI	AVALUO DEU L'OTE	% DE VALORACION DEL SUELO. CAUCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 UII C. DE	CANCEL AR POR
n	lone iii	VALENCIA MENIXEZA ELENA JACQUELINE Y CARLOS ENRIQUE MENERIZA PALAM	138594532-7 13878356446	CNST)15	\$ [122143 ] 1HIII	2.702.25	ORDENANZA	t35.06
	Aile 11? fotg 11‡	VIOLEZ CAMIPUS RAMON ELITATOR	130675404.2	Mń,Xn	11029V2000	217E.3		Ur8,5e
}	hiicay	PALMA SACIDS JUSTIS LIMP  GAMBIAA CHAVEZ JUSE VICENTE Y  LIRIS MADEA CONT.	1505216#8.7	170.15	Tro2:M31MH1	478114	5	213,64
		LIRIS MARIA ORELLANA FRANCO	1382553640.6 138648218-4	133.68	2102994IH#	3,34rz(H)	5	167,1111

A

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec Pógino 12 de 14 Secretoria General GADM de Manta





- 1		1	,				·	-	
ļ		CASOLION ZAMDRAKO LABRICO	()) ps:((04.5)	   W_21 	1102975000	i.4a3 50	5	74.18 J	
	1886-106 	CLDESCIPENCAV UNRIGET RGCANDO	!34#3132x-1	130,82	1302999990	2.707/30		: JX,53	
	inen7 	MERA OLOM DONIA (OLORIDES Y CSC ALLIVAN MEZA LIPUAS	1300h2652-0 120885195-5	\$ <b>9</b> ,04	1102997 (81	V76 yp	· ,	4.1,200	
	kde 0X	CALDEGGA ZAMBILANO DAVID DARID	100467927-5	+x,xn	710/2000 ARIO	1 200701	—. <u> </u>	6738	
		AREA KOTAL- STATE		<b>F S S</b>		<u></u>			

		LOS JARDINES!	<b>760030008</b>					
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE atl	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	TA DE	VALO USDS CANCE AR PO DEREC O DE TIERR
ļ		SONCON SANTANA	130372359-8 170720775-2	120,54	7864 <b>2</b> 23000	5.508,50	3	275,43
ŀ	arte 92	DOLGADO FORMACIONALIBRIQUE	13/4/19/19/3	(97,78	1301727000		一 <del>、</del> 一 一	= 340,580
ŀ	100 01 	COPEZ CAMPLZANO MARCA MICK.	19/000768-7	90K 2K	Him Marsa		·;	
-	- Kite ist	OFFICIALS TO THE PRESIDE	151053386-1	54,89	/701704000	1,172 35	—· —· <del> </del> -	132.K!
_	inte 65	THE GADD TOPS Z BOSTO MASSING.	150004475541				— <u> </u>	68,61
$\mathbf{E}_{-}$	600.00	107 NA 1701 / LNIQQUE \$4.3568	Taxx 2032 ta	169,94	·—	3,392,50	·— ' ↓	-70.73
	kije/i7	ISSUE CAMPUZ ASIGISTANA	13035201748	—	11017(4,898	4,348,56	' <del>[</del> .	200.13
ļ.	lete ux	TOP: Z CAMPIZANO PANTEGO	——— <u> </u>		Thil Dixiger	Litwine		74,85
r		VIDIO ZAVIBOA STATES	( hangmans	164,93	13017(30m)	4,123.75		500,00
-		<u> </u>	1311770553	29,03	11017100.6	726 (8)		56,30
	kny to	Z AMBICANO ZAMBICANO LIGAZBO SOLUNIA 	130318678-4	xv.u2	219d 7060mm	225551	─ .	- :
<u>—.Ĺ</u>	lage (1	COLUMN TO AN ANA MERCO DES	100234690-7	—— ———————————————————————————————————		5,780,75		

RESUMEN DE AREAS BARI	RIO LOS JARDINES	©√ <b>0</b> 7 . 3
AREAS DE LOYES	6.007,59	40,48
AREA VERDE Y COMUNAL. AREAS DE VIAS	1.277.47	8,62
ACERA	3.820,88	$\frac{25,75}{25,15}$
TO HALL STORY OF THE STORY	714838.98	250 CO (250 CO)

SEGUNDA: Disponer a la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, realizar el trámite legal de protocolización ante un Notario Público e inscribir en

Föginn 13 de 14 Secretaria General GADM de Mania

Dirección: Calle 9 y Av.1 feléfonos: 2611-471/2611-479/2611-558 fix: 2611-714 l'asilla: 13-05-1832 E-mail: gadnic@manta.gob.ee **Vebsite:** www.manta.gob.ee el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la presente Resolución de Partición y Adjudicación, constituyéndose la misma en el Título de Dominio del Adjudicatario. Los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán asumidos por el o la beneficiaria.

TERCERA: Disponer al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a inscribir únicamente las adjudicaciones inmersas en la presente Resolución en observancia a lo establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; adjudicaciones que deberán encontrarse formalmente catastradas y protocolizadas.

CUARTA: Disponer a los adjudicatarios de los bienes inmersos en la presente Resolución, la prohibición de enajenar los predios legalizados, por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros o el repertorio a su cargo.

QUINTA: Notificar a través de la Secretaria Municipal, con el contenido de esta Resolución, para efectos de cumplimiento de la misma, a los adjudicatarios de los 55 lotes del Barrio "Los Jardines", ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de: Gestión Jurídica; Financiero; Avalúos y Catastro; Planeamiento Urbano; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dada en la ciudad de Manta, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece, las 16h08.

ALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA

DEL CANTÓN MANTA

Sacrement

Pógino 14 de 14 Secretorio General GADM de Monto.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.ananta.gob.ec

Janes of T

OFL CANTON MANTA



Of .No 925 DPM-JCV Manta, 17 de Octubre del 2013

Ingeniero

Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GAD MANTA
En su despacho.-

17(30)

De mi consideración:

La presente tiene como objetivo informarle que con el fin de legalizar los Barrios que van a ser regularizados de acuerdo a la "Ordenanza que determina los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de ferrenos ubicados en los barrios de la Jurisdicción Territorial del Cantón Manta", las Direcciones de Planeamiento Urbano, Avalúos, Catastros y Registros, y Desarrollo Comunitario, hemos realizado un trabajo en conjunto para el levantamiento de información y la elaboración de fichas, con el objetivo de obtener los datos de los predios y la situación socioeconómica de los habitantes del sector "Los Jardines", luego de efectuar los informes y avalúos respectivos se procedió a realizar notificaciones a los interesados mediante una publicación en un periódico de circulación local el día 16 de Noviembre del 2012, para verificar si existe algún pronunciamiento en contra de dichas legalizaciones o también para que las personas que acrediten legítimo interés puedan presentar observaciones a este informe en el plazo de tres días contados desde la fecha de publicación.

Luego de todo este proceso y con las observaciones aportadas y justificadas como lo indica el informe adjunto, la Dirección de Planeamiento Urbano procedemos a presentar el Informe Técnico Definitivo para que se proceda a realizar los pagos respectivos y se adjudiquen las escrituras correspondientes.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

GAD MANTA

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2011 471 / 2011 479 / 2011 55%

Fax: 2611.71.1 Casilla: 13405-4832

E-mail: gad.nc@marta.gob.cc Website: www.marta.gob.cc

 $\mathcal{Y}_{k_k}$ 





#### INFORME TÉCNICO DEFINITIVO No 02 -PU-JCV

#### AREA TECNICA DE LEGALIZACION

El presente <u>INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DEL SECTOR "LOS JARDINES"</u>, lo presento amparada en lo que señala la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barríos de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; la cual fue aprobada con fecha 2 de enero del 2012, y una vez que el Concejo Municipal mediante Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, resolvió: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que ejerza la potestad de partición administrativa y proceda a regularizar los barrios que a continuación se detalian, observando para el efecto lo establecido en el Art. 486 y siguientes del COOTAD; y, lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada, sobre estas normativas legales se ha considerado que se preceda a Regularizar Barrios entre ellos la Parroquia Manta-Barrio; Los Jardines;

Y en apego a la base legal prenombrada y de acuerdo a lo señalado el artículo 596 del COOTAD que con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios partículares, los gobiernos municipales, mediante resolución delorgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública, con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación juridica de los poseedores, adjudicândole los lotes correspondientes; siendo competencia de cada gobierno autónomo metropolitano o municipal, establecer mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado;

Dirección: Calle 9 y Av.4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611-714 Dasilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





#### 1.- ANTECEDENTES

El barrio "Los Jardines", de la Parroquia Manta del cantón Manta, nació una vez que comenzaron a realizar los trabajos de apertura de la Avenida 30, que se conecta con la actual Avenida de la Cultura, donde se asentaron varias familias de manera irregular, lo que en un inicio seria una zona no habitable por la calidad de suelo y su topografía; pero producto de la planificación planteada por el Departamento de Planeamiento Urbano y Obras Públicas, se realizaron trabajos de aterrazamiento, lo que mejoró el asentamiento de aproximadamente 100 familias, las cuales se encuentran posesionadas por varios años, de una sítuación socio-económica baja, es así que se ha considerado un asentamiento humano de hecho y consolidado por ser un suelo urbano, cabe indicar que estas tierras son de propiedad Municipal.

#### 2.- UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

#### 2.1 CONTEXTO

#### 2.2.1 SECTOR: LOS JARDINES.

Ubicación.- El sector "Los Jardines" se encuentra ubicada al Nor- Oeste de la Parroquia Manta del cantón Manta.





Casilla: 15-05-4832 E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





CANTON	PARROQUIA	SECTOR	COORDE	NADAS UTM	ALTITUD
		OLO IOI	X	Υ Υ	MSNM
MANTA	MANTA	LOS JARDINES	529941.84	9894687.14	40

Se localiza conforme a las siguientes coordenadas UTM.

Estas son referencias tomadas en el punto central y estratégico de la comunidad.

#### Limites:

Norte: Cdla. Los Navales Sur: Fábrica Jacob Vera. Este: Barrio Santa Fé. Oeste: Barrio Santa Martha

Superficie.- El sector conocido como "Los Jardines" cuenta con una superficie de 14838,98m2

#### Forma del terreno y topografía:

Es de forma irregular de topografía ascendente.

#### Aspecto socio – Económico

De acuerdo a los datos proporcionados por el Departamento Municipal de Desarrollo Comunitario, el sector "Los Jardines" tiene una población de 255 habitantes, de los cuales el 55% son Mujeres y el 40 % son Hombres. Su población es joven, el mayor porcentaje que corresponde al 30% comprende edades de 25 a 40 años. El 40 % de la población alcanza el nivel de instrucción primaria. Sus actividades económicas están relacionadas con la albañilería en un 35%; empleo doméstico en un 15%, recicladores en un 25% y actividades varias en un 25%.

#### Tenencia de la Tierra.

El terreno donde se encuentra asentado el sector Los Jardines es de propiedad Municipal, producto de una planificación de taludes basado en el artículo 417 literal d) Las quebradas con sus taludes y fajas de protección; los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean de propiedad privada de conformidad con las leyes y las ordenanzas; literal e) Las superficies obtenidas por relleno de quebradas con sus taludes; sogún la COOTAD.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadinc@monta.gob.ee Website: www.manta.gob.ec

Liberhouse

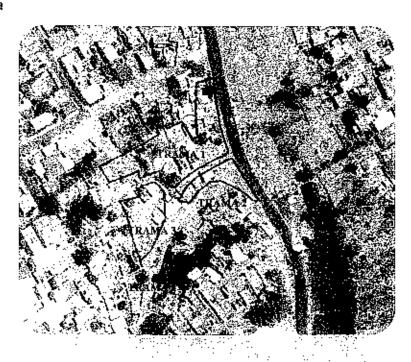




#### 3.- DESARROLLO TERRITORIAL DEL SECTOR LOS JARDINES.

3.1 Suelo (Ocupación del Territorio).- La topografía originó la conformación de un asentamiento de forma irregular y dispersa sin ninguna planificación, en donde se destaca la ocupación de construcciones de viviendas provisionales, con letrinas y fosas sépticas en un gran porcentaje.

#### 3.2.- Trama urbana



La zona presenta un tipo de trama urbana irregular, puesto que cuando se asentaron lo hicieron de forma desordenada, no se realizó el uso adecuado de los retiros establecidos en el Reglamento Urbano del Cantón, conformando manzanas irregulares producto del proceso de ocupación del territorio antes descrito.

Este tipo de trazado no comple con las normas establecidas para un correcto flujo vehicular, y más aun cuando se debe tomar en consideración la condicionante de que existen pendientes en el relieve del suelo.

#### Usos de Suelo

En la estructura de usos del suelo destaca el uso residencial y cuya distribución se había establecido en el 85% del total del territorio de la zona, para lotes la superficie restante se distribuye para vialidad con el 10 % y un área improvisada para el uso recreacional con el 5% porcentajes que no cumplian con las normas establecidas.

Dirección: Calle 9 y Ac.4

Teléfonos: 2611/474 / 2611/479 / 2611/558 Fax: 2611/714

Casilla: \3-05-4832 E-mail: gadine@namta.g

E-mail: gadme@nanta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee







#### 3.3.- Gestión de Riesgo

Con fecha 25 de Enero del 2013, mediante memo N°0212-SM-SMC, se solicita informar de manera urgente la Situación de Riesgo que se pudiera presentar para las familias de la zona de "Los Jardines" durante la época invernal, solicitud realizada en Asuntos Varios en la Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 24 de Enero del 2013 por el Consejo Municipal del GADMC-MANTA; constatando que en el sector existe amenaza de deslizamiento en los lotes colindantes de la MZ. B, por lo que se recomienda construir un muro de contención para evitar posibles inconvenientes. A su vez, se vio la necesidad de sugerir una última verificación de parte de la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, para corroborar lo manifestado por la Sala Situacional y evitar futuros conflictos con los pobladores del barrío en mención.

Mediante oficio N° 112 ALC-M-JEB, de fecha 11 de Abril del 2013, se solicita a la *Ing. Orfa Cabezas R.-Directora Provincial de Gestión de Riesgo-Manabí*, la inspección en el Barrio "Los Jardines", para determinar el nivel de amenaza en que se encuentran los terrenos en este sector, los mismos que están en proceso de legalización. Posteriormente con fecha 16 de Mayo del 2013, mediante oficio N°. SNGR-DPGR-M-2013-0205-O, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo emite su informe, indicando como resultado las zonas vulnerables a movímientos en masa, determinando que 26 de las familias, estarían en la actualidad asentadas en zona de riesgo con Vulnerabilidad Alta, por lo que recomienda la reubicación de estas viviendas.

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558 Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee



A pesar de que el sector "Los Jardínes" nació como un asentamiento espontáneo el mismo presenta la actualidad servicio de agua potable, alumbrado público, alcantarillado como también el servicio de recolección de basura.

#### 3.5.- Imagen Urbana

El proceso de ocupación territorial de la zona ha provocado una falta de imagen urbana en el sector, puesto que producto de este asentamiento irregular las personas que aquí se ubicaron, edificaron viviendas con meteriales que no cumplen con las condiciones para lograr un buen vivir como lo establece la constitución.

Esta distribución carece de espacios públicos lo qual no favorece a una convivencia comunitaria y recreativa.

Con los antecedentes antes expuestos hemos procedido a reestructurar dicho asentamiento de la siguiente manera;

#### PROPUESTA.

1.- Elementos estructuradores del desarrollo urbano.

#### 1.1.- Estructura vial.

De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el asentamiento, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vias vehiculares de vías 8.00m y peatonales de 4.00m y aceras de 1.25 m de ancho.

CALLES PRINCIPALES

CALLES SECUNDARAS

Dirección: Calle 9 y Av.4 Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 : 2611 558

Fax: 2611.714 Casilla: 13-05-4532

E-mail: gadme@manta.gob.ec Website: www.nanta.gob.ec



#### 1.2.- Acceso vehicular.

Dentro de la estrategia general del presente Pian se contempla la, definición de secciones y señalización de los accesos vehiculares:

- Avenida 30
- · Av. De la cultura
- Calles Internas del Sector "Los Jardines".
- · Calles peatonales.

#### 1.3.- Servicios públicos.

Agua potable. El diseño del sistema de distribución de agua potable está acorde al nuevo proyecto urbano del sector Los Jardines, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta "EPAM".

Sanitario.- Este servicio está realizado en base a un proyecto Técnico y ejecutivo para la instalación a la red pública por parte de la EPAM.

Eléctrico.- La dotación de energía eléctrica está instalada de forma definitiva, el servicio de energía y alumbrado público en toda la zona.

Recolección de basura.- El servicio debe ser garantizado por el Departamento de Higiene de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para evitar que se desechen y quemen a cielo abierto en barrancas y terrenos baldíos.

#### 1.4.- Propuesta de Diseño urbano e Imagen urbana.

El cuerpo del terreno del sector "Los Jardines" tiene una superficie de 14838.98 m2 el mismo que está dividido en cinco manzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es 70 m2 cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Siguiendo el trazado de la vía, partiendo con las coordenadas Y: 529990,38, X: 9894822,67, con 22,0 m, más 18.15m, más 16.77m, más 3.35m, más 30.18m, más 13.69m, más 23.02 m, más 17.27m, más 17.66m con coordenadas Y: 530053,04 X: 9894675,88 linderando en toda esta extensión

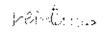
Dirección: Can a Avenida 30.

Teléfonos: 2611 471/2611 479/2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadine@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee

46







ATRAS: Partiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77 con 37,7 m, mas 24.67m, más 20,12m, más 16,17m, con coordenadas Y: 529911,13 X: 9894611,76 de aquí gira con coordenadas Y: 529893,03 X: 9894599,48 con 21,53m, desde ese punto gira con 18,37m con coordenadas Y: 529901,30 X: 9894583,15 y; Y: 529892,68 X: 9894576,58 con 10,83m, de aquí gira con coordenadas Y: 529903,58 X: 9894559,90 y; Y: 529903,58 X: 9894559,90 con 19,92m, linderando con Avenida 32.

COSTADO DERECHO: Partiendo de la coordenada Y: 530053,04 X: 9894675,88 hace un giro con coordenadas Y: 530049,40 X: 9894673,45 de 4,37m, desde ese punto gira con 17,13m, más 14,41m, más 15,45m, luego hace otro giro con coordenadas Y: 530008,47 X: 9894695,76, con 11,19m, más 18,27m, más 18.07, más 74,44m, con coordenadas Y: 529941,51 X: 9894599,00, con 23,47m, más 21,10m con coordenadas Y: 529910,03 X: 9894568,24 desde ese punto gira con 3,18m con coordenadas Y:529911,89 X: 9894565,51, de ahí presenta un giro de 10,02 m, empatando con las coordenadas Y: 529903,58 X: 9894559,90; linderando con el Barrio 7 de Septiembre.

COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la coordenada Y: 529990,38 X: 9894822,67 y; Y: 529972,25 X: 9894816,07 con 19,30m., desde ese punto gira con 42,33m., con coordenadas Y: 529973,66 X: 9894773,76 desde ahí gira con 36,68m., de ahí presenta un giro con coordenadas Y: 529942,33 X: 9894754,70 y; Y: 529939,85 X: 9894769,25 con 5,18m, desde ese punto gira con 10,50m, luego da otro giro con coordenadas Y: 529931,80 X: 9894752,51 con 5,55m, desde ese punto con coordenadas Y: 529934,48 X: 9894747,59 con 17,0m., más 67,25m., y coincidiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77; linderando con las manzanas 17 y 18 del Barrio Santa Martha.

Se ha realizado la propuesta para la implantación de 55 totes que se han distribuidos en 5 Manzanas, asignadas como A, B, C, D, E en un área de 6007.59 m2 que corresponde al 40,48%; incluye un Área Verde - Comunal de 1277.47 m2 que corresponde al 8,62%; Área de vias con 3.820,88 m2 que corresponde a 25,75%; y, aceias con 3.733,04 m2 que representa el 25.15%.

RESUMEN DE AREAS SECTOR LOS JARDINES	<del>-</del>	%
AREAS DE LOTES	6007,59	40,48
AREA VERBE Y COMUNAL	1277,47	8,62
AREAS DE VIAS	3820,88	25,75
ACERA	3733,04	25,15
TOTAL	14838,98	100,00

Direccious Gallo 9 y Av.4

Telefones: 2611 .71 (2611 479 (2611 558)

€as: 2611 744 Casilla: 13-15-1832

E-mail: 2mine(grounding) bere. Website: www.mantagokier.







#### 1.5. Observaciones,

Una vez realizada la publicación en primera instancia con Fecha 17 de Noviembre del 2012 y en el lapso de tiempo que determina el Art. 9 de la ordenanza, previo al Informe Técnico Provisional; se presentó la solicitud de la Sra. Norma Vite Bumbila, donde en su parte pertinente solicita la unificación del totes 5 de la Mz. A, que se encontraba a favor de los niños TORRES SALTOS SCARLETH NATASHA Y TORRES SALTOS DANIEL ISAAC, los cuales por ser menores de edad y según lo que establece la Ordenanza no acceden a la legalización; unificándose el lote 5 y 6 a favor de la abuela patema Sra. Norma Vite Bumbila, quien está al cuidado de los niños menores.

Con fecha 11 de Enero del 2013, mediante Of. N°. 053- DPUM – JCV, se emitio un *Informe Definitivo* del Barrio "Los Jardines", para que posteriormente sea aprobado en Sesión de Concejo Municipal del GADMC- MANTA, pero resulta que, con fecha 25 de Enero del 2013, mediante memo N°0212-SM-SMC, se solicita informar de manera urgente la Situación de Riesgo que se pudiera presentar para las familias de la zona de "Los Jardines" durante la época invernal, solicitud realizada en Asuntos Varios celebrada el día Jueves 24 de Enero del 2013, en Consejo Municipal.

Seguidamente, se requirió con fecha 11 de abril del 2013, mediante oficio N°. 112 ALC-M-JEB, a la log. Oría Yolanda Cabezas Rodríguez- Directora Provincial de Gestión de Riesgos de Manabí, la oportuna observación al proceso de legalización de 81 lotes en el Barrio "Los Jardines", el cual surge de un asentamiento poblacional de hecho y consolidado, situación que ha creado problema de desarrollo urbanístico.

De acuerdo al Informe Técnico planteado por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, mediante oficio N° SNGR-DPGR-M-2013-0205-O de fecha 16 de Mayo de 2013, se determinó el nível de amenaza media- alta por movimiento de masas de rocas meteorizadas y suelos pocos cohesivos, lo que implica que este sector es inestable ante factores desencadenantes (precipitaciones). A continuación se detalla en porcentajes la vulnerabilidad a movimientos en masa que presenta el Barrio Los Jardines:

MIVEL DE VIII MEDADRIDAD		7.
NIVEL DE VULNERABILIDAD	AREA (M2)	%
ALTO	6838M2	34%
MEDIO	7361M2	36%
BAJO	6006M2	30%

Dirección: Calte 9 y Av.4

lelefonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832

5-mail: gadnic@manta.gob.ee Website: www.manta.gob.ee









Luego del Informe de la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, se presentó una observación de parte de los Señores Chávez Alcivar Ciro Moisés y Chávez Mero Ciro Antonio, por presentarse un error de ubicación en la Mz. C entre los lotes #8 y #15, por lo que mediante una verificación se establece que el Lote #8 pertenece al Sr. Ciro Antonio Chávez Mero, y el Lote #15 del Sr. Ciro Moisés Chávez Alcivar, este último categorizado por la SNGR, en un nivel de vulnerabilidad --alta, estando asentado en una zona de riesgo.

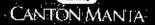
#### 1.6 Conclusiones

Por lo tanto, como conclusión del oficio Nº. SNGR-DPGR-M-2013-0205-O la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo establece que 26 familias, no pueden acceder a la legalización de tierras, por estar asentadas en zona de riesgo- Vulnerabilidad Alta, sugiriendo la reubicación de estos afectados, por lo que se emite un nuevo <u>INFORME TECNICO DEFINITIVO</u>, ya con todas las observaciones pertinentes.

Dirección: Callo 9 y Av. 1 Teléfonos: 2611-471 / 2611-479 - 2611-558 Fax: 2611-414 Casilla: 45-4562

E-mails gradules (usuna gobiec

Website: www.menta.gob.cc





Entre las familias ubicadas en la Zona de Vulnerabilidad Alta, se detalla a continuación:

	AFECTAD	OS POR RIESGO SECTOR "LO	S JARDINE	<b>'S</b> "
Manzana	LOTA .	# Adjustosky is 1 Street		AND THE STREET
	kote 14	DELSADO LCOEZ CARMEN MARTA	80,47 M2	131175470-B
	fote 15	TOWALA MERCHAM ANGEL PREDOV	70,00 M2	130582032-4
	ícte 16	184R9A MACTAS NARCESA SLEZABETH	70,00 M2	130692981-9
:	lote 17	MACTAS TRARGE ANGELTCA ALEXANDRA	74,79 M2	131507413-6
. 1	lote 18	ALARCON DEDENO SUSTAYO ALEJANDRO	74,06 M2	131337794-5
Α	lote 19	Cabua Chere Maria Idsefinia	74,55 M2	130929725-5
	lote 31	DELEADO LOPEZ JOSE RAMON	154,33 M2	131058596-1
	kte 32	MORETRA MERO EDWIN STALIN	260,00142	130628995-8
	late 33	CHURAC CABUA MARTELA VICENTA	150,08 M2	130929977-2
	lote 34	GUERRERO ELALITA TECDORA	123,34 M2	130198959-4
		MANUOEZ CHETIBOGA LIGIA LEDUVENA	133,83 M2	130540817-9

1,2,1%	AFECTAD	OS POR RIESGO SECTOR "LO	S-J. ARDINE	40.000000
Monzone	ibeta .			
	fote 01	FARIA CUERO YACKON ADOLSO	58,53 M2	131231999-7
	lote 02	RIVERA CHOEZ MARCOS ALBERTO	68,25 M2	131338174-9
	lote 03	ALCNZO ALONZO SECIVANNIV JAVZER	72,27 M2	131374067-0
	lote 04	ZAMBRANG ZAMBRANG TOSE GUALBERTO	72,77 M2	130537449-6
-	Icle 05	CAGUA GARCIA GLORIA CARLOTA	73,84 M2	130635172-5
В	late 96	ORTIZ ARBOLEDA VERCNICA PAMELA	70,55 M2	I3111153Z-8
	lote 07	VALENCIA MENDOZA LUTS 6014 LERMO	79,17 M2	130375577-9
	lote 11	CROPNO CONSTA BEATRIZ DEL AMPARO	71,06 M2	130496009-7
	(048 12	CHERO VASQUEZ KETYY GUADALUPE	85,72 M2	080184741-9
	iole 13	QUEROZ MANTUANO WINTER ADALBERTO	87,42 M2	130721055-7
		MCZA RODRIGUEZ JENSKY MIRELLA	51,20 M2	130706869-0

	AFECTAD	OS POR RIESGO SECTOR "LO	5 JARDINE	S"
Marzone	Links	All Mining		M/MERO DE
_		MCRPIRA MORETRA MARTA VELENCITA	173,88 M2	130527548-7
C		ZAMBRANO CARREÑO GEANENE JAHAIRA TORRES VITE PECHO DABLO	109,61 M2	131151464-8
		CHAVEZ ALCIVAR CIBO MOISES	118,04 M2 105,01 M2	131196605-3 130396112-0

Podemos determinar que el sector "Los Jardines", los lotes no cuentan con un trazado de parcelación en razón de que este ha sido un asentamiento de hecho hace mucho años, y carece de la aprobación de la reastructuración urbana, por lo que no cumple con lo que establece en la COOTAD.

Dirección: Calle 9 y Av.4 feléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558

Fax: 2611 714

Jasilla: 13-05-4832

L-mail: gadmc@manta.gob.ec

Vebsite: www.manta.gob.ec





Es así que "Los Jardines" necesita un mejoramiento integral que incluya la Legalización de la Tierra, dotación planificada de servicios e infraestructura y que contribuya al mejoramiento del entorno de la Avenida de la Cultura, por lo que presentamos el proyecto urbanístico y el respectivo <u>listado de las 55 personas</u> que se encuentran en posesión, y que se hallan en una Vulnerabilidad Media – Baja según el informe de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos de fecha 16 de Mayo del 2013, además tal como lo demuestran los respectivos informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Avalúos Catastros y Registros, Gestión de Riesgo, Desarrollo Comunitario y Financiero.

#### 1.7 Recomendaciones

1.7.1 La Secretaria de Gestión de Riesgos recomienda de manera urgente la intervención del GAD MUNICIPAL DE MANTA en fortalecer las áreas con Vulnerabilidad Media con obras de protección como son muros y reforestación con plantas nativas de la zona para evitar deslizamiento en áreas de Vulnerabilidad Alta, para que así pueden ser subsanables las observaciones realizadas por el SNR y proceder a la legafización de los 58 predios que se encuentran dentro del porcentaje de los niveles medio y bajo antes descritos.

1.7.2 Aprobar la Reestructuración Urbana del Sector los Jardines, enmarcados en lo que señala el Código Orgánico de la Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) capítulo (I., Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes , Sección 1ª., fraccionamientos Urbanos y Agrícolas, Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana, que en la parte pertinente señala: " Se entenderá por reestructuración de lotes el nuevo trazado de parcelaciones defectuosas que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana".

1.7.3 Legalización que se compla con el procedimiento descrito en el COOTAD en su articulo 486 y tal como lo indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA.

Dirección: Calle 9 y Av. ( Relefonos: 2611 471 / 261) 479 (2614 558)

Fax: 2614 714 Casilla: 10-65-4832

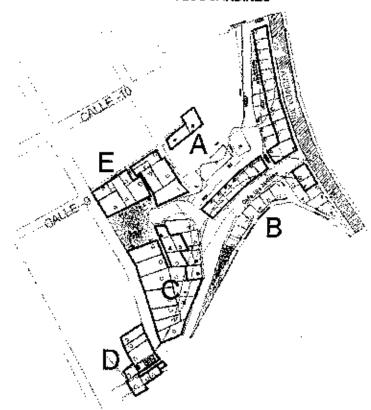
E-mail: gadme@ananta.gob.co Website: www.nanta.gob.co







#### PROPUESTA SECTOR LOS JARDINES



IMPLANTACION GENERAL.

Por lo antes expuesto y siguiendo con el procedimiento descrito en la ordenanza en mención, este departamento presenta el INFORME TECNICO DEFINITIVO DEL BARRIO "LOS JARDINES", para que proceda a enviar una copia al Departamento Jurídico para que emita su informe respectivo, como lo establece el Art. 10; el Alcalde en base a esta información resolverá la partición correspondiente. La Secretaria Municipal inmediatamente notificará a los interesados sobre la partición y dará cumplimiento a lo que determina la ley y esta Ordenanza remitiendo copia de la misma a la Asesoria Juridica Municipal; Dirección Financiera; Dirección de Avaltros, Catastro y Registros; Dirección de Planeamiento Urbano; y, al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Arq. Janelin Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Adj. Cuadro explicativo de los 55 beneficiarios de los lotes. Dirección: Calle  $9 \pm Av.4$  Teléfonos: 2611.471/2611.479/2611.558

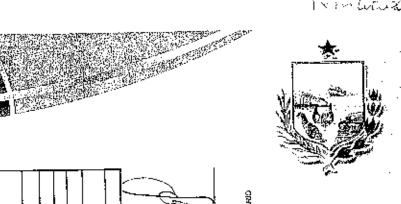
Fax: 2611 714

Casilla: 13-05-4832

E-mail: gadmc@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec

Wintersette





- [ ·		DAT SO III OTGONO	DTNIFS" - PAI	ROOUIA	E TABBTNES" - PARROCOUTA MANTA, CANTÓN MANTA	TON MAN	'A.		
		BAKKLU LUUSAAN	2				In the state of the state of		
	Lote	openini pv	N° de Oédule	Área de Lote M2	Clave Catastrol	Avelúo del Lote	a de Valuación des suelo, cátrulo Derecho de Tierra (Art. 13. Lft. C. De la Ordenatica)	Velor a cancelor por Derecho de Tletta	
$\top$		VATE WARDURZ DAZSY EDITH V JORGZ	13042081.3-5	07.77	1161843030	1,942.50	5	97,13	
	lote 01	WASHINGTON MORETRA BRAYO	130434521-3	0000	1100842000	1.750.00		87,50	_
_	lole 02	MORETRA VITE DANJELA ZLIZARETH	131136803-6	00'07	1103841000	1,756.00	5	87,50	_
_	Ţ	CHERNI CRACTA DEGUNDO ALTREDO	19/13/66/25	20.07	000481010	1,750.00	2	87,50	
	lote 04	TORRES VITE AMELIA REALMILA VITE JUMBILA NORMA LINDAY	130802752-3	141.51	1101838603	3.537,75	2	176,89	
	8 8	CONFORME JAMA JONNY ALHERTO Y CARMEN	100533970-6	20,07	1101837000	1,750.00	5	87.50	
	)n ajoi	ALEXANDRA TIRCIO JAMA	G80396318-6	75.01	1101836000	1,897.75	5	94,89	_
	lote 38	AVE.A GRACIA FRANCISCA RAMONA	15080981374	2000	1101809030	1,750.00	20	87,50	
_	ec aloi	FERRIN CEVALLOS SELANA MARÍA	230906227-0	2007	1101844000	1 750.00	200	87,50	• • •
_	lote to	BERMFULO MESA FRUARDO AURÉLIO	131296217-6	07.45	1101211000	1,865.00	Lei	93,25	_
•	15te 11	MEZA SARGIA DIGNA EMERITA	130428193-2	19,00	1101812000	2,562,50	17	128.13	_
_	D1e 12	CASTALLISA MARISCAL VERCNICA ESTHEA	2-00/03/200	80.00	1202813000	2,000.00		\$00,00	_
-	inte 13	MACIAS ABAD ANGGLA BEATRIZ	130 <b>6</b> 40109-0	an'na	200404047		   	50.06	
141	lots 24	VALLETO VELEZ EDWIN JAVIER Y AURORA Is a code promum Pachedo	13:242202-3	72,02	101824000	1800,50	9	20/05	_
	140 OF	A GAZO PICO LIPTA HEAMELINDA	130535833-2	72,00	1101825000	1,300.00	\$	On'ns	
	20 444	LALONZO PICO ANSPI, ELEODORO	130859748-4	72,02	1101826000	1,800.50	5	20.00	_
	03 600	TANA CANTOS TANTA STYTRETH	130644407.4	72,02	1101827000	1,800.50	7	90.00	_
	77 BB0	TOURS OTTE MOREL ANGEL	171984797-B	71,02	1101828000	1,775.50	15	07870	-
	ONE CO	LUCAS ESPINOZA LISIA AURISTELA Y MÉZA	330227203-5	71,02	1101829000	1,775.50	2	88,78	_
	1019 25	ESPTNOZA ALBERTO ALEJANDRO	130226558-3	6.5.2.3	1101830000	2,433.00	2	121,65	
	10to 30	DEMERA VELTZ XTOMARA LILIANA	0-9069212/1	WELLS				\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	1
I		AREA TOTAL	があるないないのであるま	1499,64	~~				

Dirección: Calle 9 y av.4

Telefonos: 201 1471 / 261 1479 / 261 356

Fax: 261.1 719 \$ ....

Casilla: 15-05-1902

E-mail: Calme@manta.gelice

Website: www.manta.gelice

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTRO



177	K 3,000 000 000	(@T		"			Т	Т	_	_	$\overline{}$	7
	Valor a cancaba: por Derectio de Tierra		335,06	108,58	212,69	157.00	no (sou	74.18	138,53	48.80	0.13	raine.
	* de vetoración del suelo, chiculo Desecho de Terra (Art. 11 th. C. De la Ordenamal		s	22	ю	147	֓֡֜֜֜֝֓֜֜֝֓֜֜֜֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֡֓֓֓֓֓֓֜֜֜֓֓֡֓֜֜֡֓֓֡֓֜֜֡֓֡֓֜֜֡֓֜֡֓	1		L/y	u	,
NEW MAIN	Availab del Lene	\$0.45 \$0.50	4,701.25	21/1/2	4,253.75	3,340,00	1 462 73	1,403.50	2,7/0.50	976.00	1.220.00	
OS JARDINES" - PARROQUIA MANTA CANTÓN MANTA	Clove Catestral	110300000000000000000000000000000000000	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	A402332000	1102993000	1102994000	1103005010	4400000000	1106950000	1102997000	1102998000	
RROQUIA	Arves de Lorre	108.05	20 30	2000	CT/0/4	133,50	50.34	110 01	30/0	39,04	48,30	
OINES". P	N° de Cédula	130596532-7	130703364-0	13052148E.7	130255040-A	1300482101	131184096-9	133031328-1	30962652-9	(30805(96-1	130467927-5	
BARRIO "LOS JAR	(Adimicodo	VALENCIA MENDOZA EJENA JACQUELINE Y	VELEZ CANPOS RAMON ÉLIECER	PALMA SALTOS JESUS LINO	GAMBOA CHAVEZ JOSE VICENTE Y LIRIS MARTA	CHELLANA PRANCO	CALDERON ZAMBRANO FABRICIO DAVID	CEDENO PINCAY ENGLQUE ROLANDO	MERA OLEVO SONIA LOURDES Y OSCAR TVAN MEZA 13096Z652-9	LUCAS	WRANG DAVID DARZO	
	ع الم	Fotta 01	Mte 02	Lotte 0.3	lotte D.	1000	AT# 05	ote 06	Tota 417		lote 08	-
Π.	611 <b>4</b> 1 / 2/	5)1	479	<b>3</b> /	26	11	្រ	58				

			4.633				_	_		_	L	ш						_	1
	(S. 1998)				. No edea	2	10te 02	fole 03		ts and	lote 05	90 eVel	Pr0- 177		23.00	love 09	Ote 10	lote 11	
BARRIO "LOS JAR	2000年の大学に対するをあるができ		Open High		ZAMBRANO ALAYA MIGUEL EUSTADIO Y ALIA	PATRICIA SANCAN SANTANA	DELEADO LOPEZ JUAN ALBERTO	LOPET CAMPITAND MADE A REPORT		DELISADO LOPEZ PREDDY EDUARGO	DELGADO LOPEZ ROCTO MANTREL	TEJENA LOPEZ ENRIGOENAL 40%	LOPEZ CALIBITATION STORY STORY STORY	TOTAL CHIRCH CHIRCH TSCOCKY	COPEZ CAMPUZANO PANFIEO AORIANO	WEITA ZAMBRANO KELYIN LUCTANO	FONTA	Ţ	
DINES"- PA			19 10 20 20		130372329-8	170740775-1	130830010_3		130512768-1	131252364-1	130984757.0	190000000000000000000000000000000000000	0-2000000	130357017-8	130482300-5	131177046.5	1309284.70 P.		130234692-7
RROGULA					7.7 3.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1	220,34	04 107	134,78	28, 27,	87.88		07'00	168,94	28,84	164.95	25.5	200	24/50	211,23
OS JARDINES" PARROCUTA MANTA CANTÓN MANTA			Clave Catastrol		Charles And South State	1101721000	******	1101/22000	1101709000	1101724000	200000000000000000000000000000000000000	1101/14000	1101725000	1101708000	1101710000	2000111011	1101729000	1101706000	1101723000::::::::::::::::::::::::::::::::::
UTON MAN!	TO STATE OF THE ST		Avolto del Lote		W. 1997 W. 197	5,508,50		4,819.50	2,456,25	4 373 15	29-77-62	3,394.50	4,248,50	1.496.00	74 650 4	4,163.73	726.00	2,235.50	5.280.75
TO CONTRACTOR STATE		% de valoración del	Streets, calculo Denectio	De la Ordenavas)		٠,		ın,	5		4	5	'n			9	5	2	v
			Valor a cancelar por			27.5 AB		240,98	43264	10/21	53,61	£ 169,73	212.43	27.0	0,47	206,19	36,3	11,178	250.00

Act Usinia Ferrin S. Director be avaluos y

Direccione Calle 9 v Av 4
Teléfonos: 1611 \$1/2611 479 /
Fax: 2611 714 \$2
Casilla: 13.65 1820
E-mail: gadmc@manta.gob.cc
Website: www.manta.gob.ec

Γ.	Т		<b>-</b>	$\neg$			٦		Ţ	<del></del> .	
		Valor a cancelar por Derecho de Tlerra		87,75	117,56	87.50					·
	c	% de vakaisclón del suelo, cálculo Darccho de Tierra (art. 11 Lit. C. De la Ordenanza)		٠,	2		<u></u>			ľA	% de valoración del
	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Avalúa del Lote		1,755.25	2351.25	000000	1,756.00			LTÓN MAN	
7	MANIA, CAN	clave Catastral		1102928000	1102020000		1102960000			35 JARDINES" - PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA	
	RROQUIA	Área de Lote M2		:202	64.06	7440	70,00	234,26		RROQUIA	
	DINES"- PA	N" de Cédula		131134770-0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.515757.1	130483154-6			DINES"- PA	
	BARRIO "LOS JARDINES" - PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA	Adjudkado		AUTORO AOU SIGNA ANSIGA O FRANCISCO		SALTOS CEDEÑO JESSICA ALEXANDRA	INTRIAGO ANCHUNDIA RAMON ANTONID	AREA TOTAL		RAPRIO "LOS JAR	
		Lote	:	1 1	වට වැඩ	tote 69	J: etal				
Direccióri Teléfonos: Fax: 2631 Casilla: 15 E-mail: ga Website: 5	: Ca 26 714 5-05	Ę	4 (1) (1) (1) (2) (3)	) ))).:		ົ້າດີ	61	155	S		
17603000											

		Car 10 11 (4645)		<ul><li>()</li><li>()</li><li>()</li></ul>		2 4 5 2 5 -			-
	.   .	かんなごつ こうりょうそう	サイト・クログラ	(10Y)	IS DAKDINED - FARROGOLA FOR A COLO COLO				T
	. [			-			of descriptions des		
				1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			suelo, cálculo Derecho	Valor a centelar por	
Manzana	<u>\$</u>	Adjudicado.	Nº de cédula	¥ %	Clave Cotastral	Avelio del Lote	de Tierra (Art. 11 Lift. C. De la Ordenenza)	Derecho de Terra	
					***********	27.75.75	5	186,76	
	lote 01	METTA ZAMBRANO JATRON GAUL	090965532-6	149,41	20004 20004	3813.75	5	140,64	
<u>;</u>	200	MERA MENDOZA RUBEN DARIG	130550249-2	15251	11029>7020	2,212,2		179.83	-
1	20 45	ARREN	130996530-1	143,86	1102973000	5,595,50		207.05	Т
!,.	SO ENC.	MONDIFIA CHICA MARIA FISIS ODALIS	9-650018081	246,28	1102974000	6,157.00	^	302.10	Т
_1	TO BITTO	THE CONTROL OF MANDETA CREATER	8-891028021	Z42,68	1102975000	6,042,00	n i	27.300	Т
_1	co ato	WEKO COMMISSION NEWSCOOL NAMED OF THE PARTY	5204 6 974 8.7	213.30	1102976000	5,334.75	52	4/'007	7
	lote 05	HAGNST MORETAN UCA AMERICA	4 003 0030	38 5 17.	1102977000	5,321,50	5	266,08	Т
Ε.	ote 07	ORDONEN BELGADO MARIA TERESA	0-0355550	20/717	14070000	2 801 75	5	133,76	
<u>ر</u>	ote C3	CHAYEZ MERO CIRCI ANTONIO	13:292406-9	,d::I±	000042000	20000	3	137.54	
)	Icte OB	BETW	091069350-6	110,03	2102979030	2,000,4	,	.102.46	ï
	2 5	OURA	13043041:-4	81,97	110298000D	4,049.25		110.85	Т
	ol eigh	POSMBILO DESA POCIO VIDENZA	E-7515721ET	88,68	1102982000	2,217,03	7	20100	T
_		SCREEN S SCREEN STAFF	170036953-3	1,86,13	1102985003	4,653,25		00,252	ī
	15 at 15		7 JIMENEZ 13021947-0 175231241	5 50	1107987000	3,340.00	.5	167,00	
•	lote 17	CHANGE ADVISED ADVISED		- Colons				\\\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Γ
		SPACE SPICES TOTAL PACK	13106114-8	65,16	1102988000	1,629.03			1

Ard, Claniel Perrin S.

DIRECTOR DE AVALUDEY
CATASTRO

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNIVARIO

## CANTON MANTA

_	縣	⊗ ψ.	رنية	4	ij.	Ţ						٩	-			=	7	_	_	_			_	_	<del>,</del>	_
			Section (	AREA YEBDE	E TOTA	10TE#2	toffe #3	###9	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	CONTRACTOR NO	LØTE#7		LOTE #8	COTE #9	LOTE #10	AVENTOR 30		ABEA NE BROTESTAND	NAME OF TAXABLE PARKS	LOTE#20	LOTENZI	LOTE#22	LOTERS	LOTE/#24	741100000	THE PROPERTY
	W. (1907)		Olerbicia	2,00	888	88	0001	50,01		3.0	00'04		10,00	10.00	10,00	0,47	18	4,00	2	10,00	800	00'00	90'01	ocon	8	2,50
		A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	Constitution of Charleston Co. Charleston Co. Charleston Co. Co. Charleston Co.	AVENTEA 20	LOTE #3	TOTE A	LOTE #5 Y LOTE #6	LOTERY	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Attion	LOTE#9		Oce #10	LOTERN	LOTE WIZ	LOTE #13	LATE BUT	CALE MIN TO		LOTEW22	LOTE#23	toTe#z4	LOTE#25	LOTE #26	AREA DE MODEOTION	
			Designation .	8,54	00,01	89	80.65	80,01	80 00	200	10,00		20,01	20,00 00,00	10,12	00'0T	8	8 8		8 2	00'01	8	10,00	8	00.00	j
	DROS DE LINDEROS BARRIO"LOS JARDINES"		ALVA HINGOLOGIA	LOTE #2	AREA VIBRIDE	ADEA VERVE	AREA VENDE	AREA VENDE Y LOTTE 4/39	LOTE #18 Y LOTE #19		COTE #17 y LOTE #UB	The same and the same and	COLE STREET COLE STREET	LOTE #13 Y LOTE #36	OTE #4 Y LOTE #13	LOTE WILY LOTE #14	100	LOTE# #1	a britan and management of the same	MEN DE PROTECTION	ANGEL DE PROTECTION	AREA DE PROTECÇION	AREA DE PROTECCION	иева пе поперстои	LOTE ##5	
	RIO "LO		Outanela	90,01	7,00	7.00	8,2	14,30	8,7		3,94-4,24	١	3	8	7,89	1,86+JQ,12	800	00,03	4.4	7.7		2	(R)	7,20	10,00	
	EROS BAR		Fore M.C. (1) puritament (1) Chiperos (1) Collifornia	CALLEPORTER	AVBATDA 3D	AVERAGES 3D	AVBOOM N	AVB/EDA. SO	OK MENDEN N		AVENCOA 30	AUTHORNA		AND	AVGNOV 30	CALLEPÓBLICA	COLLEMBRICA	CALLETON PUBLICO	CALEMATA	Calsemianca	2011000100	CALLE PARTIES	CALLE VIBLACA	CALLE PUBLICA	CALLE MOLLICA	
	NE LENGE		: cistorico:	21'04	200	28	7,00	24,00	8,		3,5+3,65	430	Ę	3 2	3	90'01	20,00	8,01	7.00	202	3 2	3 5	3	7,00	00'01	
	ADROS	# 12 m	. LOTE M.C.	Z,77	70,00	2000	70,00 10,00	141,51	70,06		75,91	70.00	8	24.55	3	102,50	00,08	72,02	72.00	72.02	3	1 2 2		71,02	97.33	4 1.00 4.00 (0.00)
		The second secon	WITE MARQUEZ BATSY EDITHY JONES WASHINGTON	MONETRA BRAYO	CARTINE CONTRACTOR OF THE STATE	מיניינים במודיאי מבפוניים אדל אלפוני	MANES VI IS AMERICA BEATIGIZ	VITE BUMBILA MORMALIDIDAY	COMPONE YAMA JOHAN ALBERTO Y CARMEN ALEXANDRA TIBICIO YAMA		AVILA GRACIA PRANCISCA RANDNA	FERRIN CEVALLOS BLANA MAREA	BEWELLO MESA EDUADO ALAB TO	MEZA EARZA DIGNA SMERITA		CAZALUSA MAPISCAL YBICHICA ESTAR	MACIAS ABAD ANGELA BEATING	VALLEJO VELEZ EDWIN JAVIER Y AURORA DOLORES ESPINAL. PACHECO	ALCREO PICO LIGIA HERRETNOA	ALONZO MED ANGEL ELBODORO	WELT CANTOS TANDA SECTION	TOPPES VITE MISUE, ANGEL	LUCAS ESPINOZACIBIA AURIBIRA Y MEZA ESPINOZA	ALBERTO ALEZANDAO	MOMARA LILITARA	11日の日本の日本の選手のでは、日本のでからののできた。このできたのでは、日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日
10:			į	_L	20 PG	Ц,	1	20 and 20	70 ate	44	라 9	ED eBO	otes co	Aorie 11		58 ts	100e 13	24 25	F019 25	906 SB	*10 to 2.7	部組	90 141	8 P	Die 35	
Dire Teléi Fax: Casi	las I	n: 6 s: 4 171	₹ :	Q:	7] জ	_	26	31]	479		26	SĮ.	۲	Ę.	58	; 				_		_				
E-ma Webs	ail: g	adn	л-( )С(	esc (de)	o≝ Ma	B)	ta.	gol	).ce																_	
Web.	site:	WW	Wi	311	ıat	žł.	<b>g</b> 0	Б.е	e.													•				

			Self CTA	1	a de la composição de l		3
		* Determine	1		500	50.05	70/02
		Section of the second	# 16		COTEMIO	10179	
		Distancia	03400		000	2000	
5 JARDINES"		The second purposes of the second	COTE #12		E + B	LOTE #53 LOTE #12	
RIO LO		Distrancia	7.00	2	34.	8	
ROS BAR		Office social particles (SOC)	CALLE PUBLICA	OF ACTION	26 500000	S YOU AND	
ELIND		Orthanda	8	8.4541.39		o Po	
1DROS D	Po de	. Lore M2 ::	70,ZI	94.05		70,00	The state of the state of
70	一般の意味はみどうとははない	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	DOWNSTON MEET A VANHELIEN COCHLIAN	SALTOS CEDENO TESSICA ALEXANDAA	SNTBLACO ANCHIDENTA BARBORI ANTICAL ANTICAL ANTICAL		12日の日からのはののは、12のであるながら、12の日間には、120日の日にはは、120日の日間には、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にはは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にはははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にははは、120日の日にはははは、120日の日にはははは、120日の日にははははははははははははははははははははははははははははははははははは
	100	3	- 1			1	





## CANTON MANTA

111 (5)										i	
20		VII)	DROS D	ELINDE	ROS BARR	20 "LOS	ADROS DE LINDEROS - BARRIO "LOS JARDINES"				
.la 6.I						And the first street in	Complete Com	Sec. 100	がいるないのでは、	製造の大学の大学	大大大 人名英西西西西西西西
			Arrest de				以是是对特別的重要的情報的可以完全的方式。	Section of Contract of Contrac	C!	100000	Linderos
e ( 4		Operation: per	Lote M2	Distorcia	Linderas .	Distancie ;	Linderas	báshoncka	Lyncerds	a supra	
26 H	to.	The state of the s	149.63	03:01	CALLE PUBLICA	8E'6 + 85'5	CALLE TÚBITCA	10,20 + 4,60	SULFACE SURVEY BY TALLS	38,000+3,5	1077.42
A۱ (۱)	[0 관 원	CONSTRUCT OF STRUCT				00 /	71# J.O.	19.65	LCTE #3	19,00	∵CTE#I
73 (i)	atv 02	OSBAR WENDOR'S ROLLEN DARGO	122,51	3,60	CATENDRICA	† 				67.00	. 675.23
).	E	W. USON ORDERED ROBE USE CAPACES	143,36	69'6	CALLEPSELICA	659	71#F5:00	5,3 + 16,49	101 FF 2	20'QT	
<u>.</u> ;;"),				3	100 100 100 100	50.00	OTE A16 7 LG 75 #37	19,65	LOTE#5	2,30 • 16,49	S# 3LOT
-j	Ctu Of	HENDIETA CHICA MARIA ELSE COALES	245,78	na i	C41C2_2FC	1000					20.0
		·	345 550	20.00	A24.803.16A	13,77	CTLW 8 V JOTE ATS	20,05	: (OUE # 5		
95	209.05	WESS SOUTHWINE MARTHA CASHS			A1 300 0 140	120	COLLEGGRAPHICS	15/02	LOTE # 7	<u>و</u>	1
:	SB 933	TRUBUSE MONETAL ULE AMPRICA	233,29	3	LALL: / (11-1-1)	2 2	200 D S S S S S S S S S S S S S S S S S S	22.02	CUCHEADA	19'02	46.750
یا ر	1 20 14-1	CANOSET DELIGADO MASIA 112664	212,80	10,20	CALLE 705110A	10,01	Contraction Contraction		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	120	LOTO 85
رب	2	2	115.67	2,50+8,78	CALLUUR FUBLICO	7,01	.UYC#18	5,716	CTI TION	3 10 to 02 o	OTS 48 YLO ( #15
S	12:3 06	Liloved Account and a second	200	8	CALLETON RUBLECO	11,39	LCTL #34	3301,63	131 5 42 5 4 CO 1C 4-5	3774	000000
	60 :::0	CHANCE ALTIVAS DONTS ELITABETH	20075	2 12	COURTS NOTE 147	10.75	FO:E MAS	7.86	131.15	3.30	4 7.07
	10% 10	MERO DOMINGUEZ CARMEN AUXICIA SORA	8107	10/2	A COTTENEND STORY	100	ALSO LONG STATE	985*891	*1# = 01 x (or 310)	7.20	LGTF #JI
	1018 122	DESMALIO MLŽA ROTIS VIRSTNIA	88,69	10,25+2,57	LOTE #13	1,50*0,70					See action of course
	9. 45	Comment of Control of High	206,23	8 a . 1	CALLE PUBLICA	2,55+6,45	LOTE #4 Y LOTE hS	22,01	.CT5#570	30,729:20,50	La le ve 1 con 745
	9:000	ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF			4 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2000	157844	5,5	1,516 # 1	13,51	97 # F(O)
	KIB 17	CASTRO DOMINGUEL LABORER MENDE A VANCO	133,60	19,21	CALEFORINA	7.7.1.2.1.7.7			101 101 101 101	18	0. R 3701
		VICTOR ANNUAL TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	65.16	30.6	CALCONPLANCE	50'6	:QY5#:1	7,5	LALA PJOULE	300	
	Etu 18										
	i	THE TOTAL STATE OF THE STATE OF	2101.23	_		٠.					

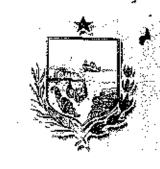
•			ŀ
		•	ļ
Ę	'n		ŀ
ļ	OS - RARRIO "LOS JAKDINES		į
í	듶	į	
. /	Y	Ċ	l
1	٩		
١	SOC		I
.(	٥		ı
	Ξ	٠.	
•	2	ļ.	
	2	ĺ,	
	~		ı
ŀ	,	•	
	ď	ì	
:	2	2	
ı	٦	į.	
ŀ	2	ř	
	-	1	
ļ	y	3	
Ì	8 - 500HCN1 - UC VCCCV	5	
1	Ć	۶	
Į	2	5	
ſ	4	c	

			2000		ころの大口の しんしょうしょうりょう ひとからり こくし こうじょうし	; )					
					SCHOOL SC	-0.00 Market	のでは、1000年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	· 1000年	があるととなるでは、		The second second
			Area de	の不会生をは	元の行人の対象をしている。	300	がないことのである。 では、これでは、 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、		1 Indepos	Distencia	Lirderos .
		operiori pri	Lote M2	Distancia	Thickers	Distances.	Chideros	UISTEANIE			
#anzere.	4	WILL WITH MENDOR'A PLENA TARQUELINEY CARLOS ENERGIA	108 dS	4,18+2,24	NOTIBOS ETAS	Op'4	CLIAL DO NOT DESTRUCTALLY	17,50	_OTE #7.	05,73	PROMECTION DEL TA
_	10000	MFNDCZA *AUMA		8	CALLE MOLITICA	ا ا	PROTECTION SELECTION	17,50	E# 3J01	0872	DOTE ALL
_	20 D2	(C) (C) CAMPOS RAMON BLISCSR		<u>}</u>			PROTECTION SR. TALVO Y	5	# 1" OT	17.50	10TE#2
_	20 11	ST WA SALTOS JESUS INO	170,33	8	CALISTASTICA	8	1,016.9	20.00			
	3 1	A MACHINE CARE TOPS OF THE VISES ALASTA CARE LA	20 004			0,%	\$# 3LC1	17,00	CALLETON PUBLICO	14,56	LOTE #3
	tote C4	Control of the contro	70'CT-	200							100 to the Oxford
		THAIRCO COMMAN	08.80 	99	LOYE #6 Y CALLETON	9,80	PROTECTION DEL (A,AID	8.	ROTSOCION SEL TALUB	6,93	*# 4.0#0.ICT
<u> </u>	50 <b>e</b> 10.	CALBERON ZAMIRANO PARRICIO GANZO			CALLETON BUSINESS			,	the AT HO MARKETON	940	107845
	00 1	POSSO STREET PROTONE BOLLANDO	110,82	8,49*9,28	1.015.47	1.80	PROTECTION SELECTION	7,30			
	an Mai				C24 101 M (MOS # 1 10 2	207	PROTECTION DEL TALUB	6,13	54 E (OT	6,13	M2T07
	Tota 07	MERA OLIVO SONIA LOURDES Y OSCAR IVAN MLZA UJCAS	90'6E	24.5	A STANDARD OF THE STANDARD OF					 	
			08.97	00.3	CALETON RESIDED	8	PROTECTION DEL 14. UD	D. 9	PROPIEDAD PARTICULAR	Qf'9	LOIE #7
	GBB OE	GHERON ZARANAN GAYLO MASO									,T
	1			•							

Alman,

Dirección: Calle (\$\frac{1}{2} \text{ Av/8} \)
Teléfonos: 261 | 4\frac{1}{2} \text{ /26} \) | 479 | 264 | \text{ \text{ \text{ Price} }} \)
Fax: 26(1) | 1144 |
Casilla: \( (3-05-4862 \)
E-mail: \( \text{ pidaictá manta 2eb \) \( \text{ \text{ Website: www.manta.2eb \( \text{ cc} \)} \)





**************************************		8	1DROS D	FLTND	EROS BAR	01, 0IX	CUADROS DE LINDEROS "BARRIG" LOS TARDINES"				
77		THE STATE OF THE S	Area de								
	Section 1		Lote M2	Distancia	Lindaros	Distonce	· 水水水 *** *****************************	Distoncia	TOTAL PROPERTY.	Distancia	を を こう
<b>—</b>	to etox	ZAMBRAND ALAYA MIGUEL EVSTADIO Y ANA PATADITA SANCAN SANTANA	220,34	02,65	CALLEMBLICA	8,0+11,63	LOTE#2 Y LOTE #5	8	Yoration	01,6+34,8	CALLETON PAR
-	20 esc)	DESCRIPCIONEZ SUAN ALBERTO	192,78	16,30	CALLETON AURLICO	16.95	LDTE#5	11.63	LOTE#5	11,60	LOTE#3
	<b>1</b> 00 CG	LOPEZ CAMRAZANO MARTA NDEYE	98,25	7,25	CALLESTON PUBLICO	2,7544,50	CALLETON PUBLICO Y LOTE	96,8	LOTE#2	21,20	CALLETON PUR
	20 B 02	DELGADO LOPEZ FREDBY EXXIDO	54,89	4,50	CALLETON RULLICO	8,4	LOTERS	12,20	£07E#3	3,6948,31	CALLETON PAR
ŀ	8	OBLEADO LOPEZ ROCTO MARTREL	135,78	17,00	CALLEDON PUBLICO	16,95	LOTE #2	8,00	# 3LO	8,8	TW TE
	Kodes (10)	PESEN LONE ENTRUE NELSON	169,94	6,25%,39	CALLES ON PUBLICO Y	5,47+5,24	SUBSIDE A	15,62	CALLEDON MUISCO	09,61	LOTE #8
- [	20.00	LOPEZ CAMPUZANO DISAN ISTBORA	59,34	9	CALLETON PARCICO	6.25	1.OTE #6	9,13	CALLETON PLRUTOD	9,67	10TE#8
	Horles (18	DOPES CARPITEAND PANTED ADRIAND	164,95	6,7	CALLETON MIBLICO	7,82	феваль	9,67+13,60	LOTE#6 Y LOTE#7	8,20+14,06	101 K 6# 31 O1
4	ED 9801	MESTA ZAMBRAND KENDA UNITANO	29,04	3,60	CALLETON PUBLICO	3,60	LOTE ALL	8	# 2LO1	7.2	DOTERIO
_	Q (40)	ZAMBRANO ZAMIDANO EKAMBO SCFONDA	19,42	ur,Bo	CALLETON PUBLICO	11.95	LOTE #IL	7,94	LOTE #9	ą,	THE PUBLIC
4	- 8	PELOZO LUCAS ANA MERCENES	211.23	12,89	CALEMBLICA	14.06	10TE#8	11,95-3,60	LOTE #9 Y #10	15,90	CARBOADA
		「「「「「「「「」」」」 「「」」」 「」」 「」」 「」」 「」」	TO SECURITY OF THE PARTY OF THE								

Salution Salution	6007,59 40,48	1,77,47 8,62	3920,888 25,75	3733,04 25,15	14620 400 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
BESTIMENTE MENSTON LOS JAN	AREAS DELOTES	AREA YESDE Y COMUNUL	AREAS DE VILAS	ACENA	TOTAL THE TANK THE T

Dirección: Calle 9 y Age 2 Teléfonos: 2611 471 92611 558 LLI Pax: 2611 714 Casilla: 13-05-4832 E-mail: gadrac@manta.gob.ec Website: www.manta.gob.ec





Una non proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con la establecida en el Regiment de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentárias pertinantes

> La Junta Provincial Electoral de Manabl

> > Conferre at and whomas

Jaime Estrada Bonilla

la cordencial de

Alcaldo del Cartin

Manta

Para cumpler sus funciones a partir del 1 de Africatof de 2009 hasta el 14 de Alorya de 2014.

Portonicje o Julia 2009

Suredano Gornandel Salvage Presidente

/ Yiceta ealdento

Garden Sambrana & Ingondation

COE SECRITORIO SECRITORIO

MANAS

19.1./.

Site Remodencing Chings

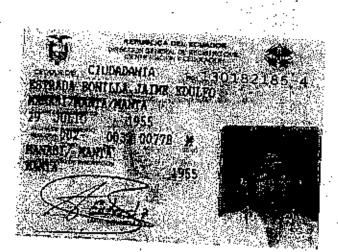
Secretario

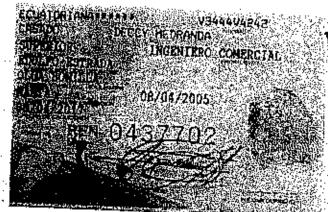
NOTABLA STA. DEL CAMPOR MAR DON PE: Que la previouse foimseou es squad a sia neighteal.

HARL 3 D IN ARIO

Ab. Raul Gonzalez Melgal

To ALANT VICE







The Jorge Guanoluisa S.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador